

# PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS

*Curso 2024/25*



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Recursos Humanos

UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CYL



# UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL (UBE)



FLOR CIDÓN COLINO y NURIA LÓPEZ MARIÑO  
Orientadoras educativas

**Tel. 983 411 500 / Ext. 804948/Ext. 804950**  
[mflor.cidon@jcy.es](mailto:mflor.cidon@jcy.es) / [mnuria.lopez@jcy.es](mailto:mnuria.lopez@jcy.es)

Para el asesoramiento, comunicación y registro de casos con los centros educativos:  
[bienestar.emocional@educa.jcy.es](mailto:bienestar.emocional@educa.jcy.es)

# PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DENTRO DEL PLAN SALUD MENTAL EN LA JCYL

Dentro del Plan de Salud Mental de la JCYL está la **LÍNEA ESTRATÉGICA** para la prevención del suicidio.

## OBJETIVO

Prevenir y detectar el suicidio:

- En población infanto-juvenil
- En personas atendidas en centros de los servicios sociales, especialmente menores en riesgo social y personas mayores institucionalizadas o no, en situación de exclusión soledad o dificultades económicas.

**Participan** las Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación.



# PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DENTRO DEL PLAN SALUD MENTAL EN LA JCYL

## Consejería de Educación:

Para dar respuesta a las directrices del Plan de Salud Mental en prevención del suicidio:

- En abril de 2023 crea la Unidad de Bienestar emocional.
- Refuerza los departamentos de orientación con orientadores y PSCs en 2023. En 2024 se crean plazas en la plantilla jurídica de los centros.
- Formación específica, cada curso escolar, sobre prevención del suicidio y conductas autolesivas dirigidas a profesionales de la orientación, coordinadores de convivencia y resto de docentes.

# PLAN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN CENTROS EDUCATIVOS

DIFERENCIA

## PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE  
SUICIDIO EN CENTROS EDUCATIVOS



PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL  
ÁMBITO EDUCATIVO

# RED DE DETECCIÓN Y ALERTA - RED DE ENLACE

Para llevar a cabo la estrategia de prevención del suicidio, se crea LA RED DE DETECCIÓN Y ALERTA.

**RED DE DETECCIÓN Y ALERTA:** específica PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. Es una colaboración, entre distintos profesionales con el objetivo de prevenir, detectar y atender de forma temprana a los preadolescentes y adolescentes con riesgo de suicidio y conductas autolesivas

Se aborda desde las Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación

En **CENTROS EDUCATIVOS** la coordinación para la prevención del suicidio se realiza con **SANIDAD** a través de la denominada **RED DE ENLACE**.

*\* Hay otra RED de ENLACE entre los Servicios Sociales y Sanidad para los menores en riesgo social y personas mayores institucionalizadas.*

# RED DE ENLACE. Figuras de enlace

## Consejería de Educación

Orientadores/as de los Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación Educativa, Profesorado de Servicios la Comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.

## Consejería de Sanidad

Personal sanitario de los Servicios de Psiquiatría y Salud Mental de las 11 Áreas de Salud de Castilla y León (psiquiatras, psicólogo/as clínicos y enfermero/as especialistas en Salud Mental).

Todas las Áreas de Salud cuentan con figuras de coordinación: “Profesionales de salud mental de enlace y referencia”.



RED DE ENLACE  
COMUNICACIÓN

**Ante un posible caso de riesgo de suicidio**





## RED DE ENLACE Comunicación

### Ante un posible caso de riesgo de suicidio



En el **entorno sanitario**, el Servicio de Psiquiatría dispone de un **correo electrónico provincializado para la red de enlace, y de un teléfono\*** para garantizar el acceso ágil a quienes precisen de su asesoramiento de forma programada, que será atendido en el horario de 8:00 a 15:00 horas en días laborables.



El teléfono está **a disposición, EXCLUSIVAMENTE**, de las **figuras de enlace** de los centros educativos para cuando aprecien situaciones que puedan considerarse de riesgo de conducta suicida.

\* Recogido en “Conducta de Riesgo de Suicidio. Guía breve de actuación en centros educativos”

# RED DE ENLACE

## Servicios sanitarios

### Funciones del profesional de Salud Mental

- **Determinación del riesgo de suicidio** haciendo las recomendaciones pertinentes según el caso.
- **Canalización**, en su caso, para la atención por los equipos de salud mental infanto-juvenil.
- **Asesorar** a los centros educativos para ajustar la respuesta educativa al caso detectado.



# RED DE ENLACE

## Centros Educativos

Funciones de las figuras de enlace:

- **Sensibilizar** a la comunidad educativa para la prevención, detección de la conducta suicida y autolesiones.
- **Coordinar** la **recopilación de la información** del caso.
- **Coordinación** de las distintas **actuaciones** que se lleven a cabo en el centro.



# RED DE ENLACE

## COMUNICACIÓN ANTE UN CASO



ENVIAR **CORREO ELECTRÓNICO** A LA RED DE ENLACE JUNTO CON LA AUTORIZACIÓN FAMILIAR DE PADRES O TUTORES LEGALES. (IMPREScindIBLE PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN CON SACYL)



LLAMAR POR **TELÉFONO** PARA COMUNICARLES QUE SE HA ENVIADO UN CORREO, DEJAR UN MENSAJE SI FUESE NECESARIO.



EL **PROFESIONAL SANITARIO CORRESPONDIENTE** **CONTESTARÁ** AL PROFESIONAL EDUCATIVO



SE DARÁ RESPUESTA A SER POSIBLE EN LA MISMA JORNADA LABORAL, Y SI NO FUERA POSIBLE, SIEMPRE DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS DE LA CONSULTA TELEFÓNICA.



EL PROFESIONAL SANITARIO EMITIRÁ UNA RECOMENDACIÓN POR ESCRITO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROFESIONAL EDUCATIVO. ESTA RECOMENDACIÓN, EN NINGÚN CASO, TENDRÁ ENTIDAD DE DIAGNÓSTICO, INFORME O INTERVENCIÓN SANITARIA.

# ALUMNOS ADULTOS-RED DE ENLACE

- **Autorización:** respecto a los alumnos/as mayores de 18 años la autorización para el intercambio de información, siempre necesaria, la ha de firmar el alumno/a, puesto que es mayor de edad.
- **Uso Red de enlace:** para los alumnos /as mayores de 18 años, escolarizados en centros educativos, se utilizará igualmente el correo electrónico de la red de enlace de su provincia correspondiente. Cuando reciben el caso en la USMIJ lo envían directamente a la unidad de adultos.

Los **CEPAs:** los centros de adultos no están en Red de Enlace.

Pueden contactar con UBE por si necesitan asesoramiento.

# COMUNICACIÓN CASO A RED DE ENLACE.

## Datos de utilidad

### DATOS DE FILIACIÓN

- Nombre completo.
- Teléfono de contacto del centro escolar y de los padres o tutores legales.
- Fecha de nacimiento.
- Centro educativo.
- Centro de salud.

### CONSENTIMIENTO DE TRASFERENCIA DE DATOS ENTRE EDUCACIÓN Y SANIDAD

Hasta la edad de 18 años es necesario tener firmado los consentimientos, por los padres o tutores legales.

**COBERTURA SANITARIAS QUE TIENE EL O LA MENOR** (en caso de Mutualidad o Privada, se informará sobre el canal de comunicación adecuado).

### BREVE HISTORIA DEL O LA MENOR

Si acude a consulta con el Equipo de Salud Mental infanto-Juvenil de referencia.

En caso de ser así:

- Facilitar el nombre del Psiquiatra/ Psicólogo/a responsable.
- Si se conoce, la patología / patologías por las que está acudiendo a Salud Mental, que puedan ser agravantes de la situación que vive el menor en la actualidad.

Si se conoce que esté siguiendo tratamiento farmacológico o si tiene cita previa para consulta con Salud Mental.

**Datos de la historia académica / social / sospechas de consumo del menor**, que pueda facilitar la intervención de forma más rápida y eficaz.

### DATOS DEL PROFESIONAL EDUCATIVO

- Nombre y apellidos.
- Teléfono de contacto y horario en el que se le pueda llamar.
- Correo electrónico.

# COMUNICACIÓN CASO A RED DE ENLACE

No es competencia del personal docente realizar una exploración clínica del estado en el que se encuentra el alumno/a.

**Sí** valorar el contexto general en el que aparece la ideación suicida con el fin de orientarse hacia una toma de decisiones adecuada.

En dicho contexto se pueden observar y registrar los **FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN**.

# COMUNICACIÓN CASO A RED DE ENLACE

No obstante, sí es importante conocer los niveles de riesgo y las posibles actuaciones que nos facilitan los Servicios Sanitarios: ( Fuente: SACYL)

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
LEVE	- Tiene pensamiento de muerte sin plan y sin conducta autolesiva.
MODERADO	- Tiene pensamientos y planes estructurados, pero no inmediatos.
GRAVE	- Tiene pensamientos y planes estructurados inmediatos. - Verbaliza de forma persistente la intención de muerte. - Ha realizado intentos previos de suicidio.

\*Autolesiones: se valorarán en todos los niveles de riesgo la intencionalidad y gravedad de las autolesiones



# RED DE ENLACE

## UBE

Unidad de Bienestar Emocional

### FUNCIONES

- **Registro de casos** detectados en los centros educativos para la coordinación de la Red de Enlace entre Consejería de Educación y Consejería de Sanidad.
- **Apoyo y acompañamiento** a los centros educativos en la tarea de detección, prevención y seguimiento de los casos.

Tel. 983 411 500 / Ext. 804948/Ext. 804950

Para ese **asesoramiento, comunicación y registro** de casos con los centros educativos: [bienestar.emocional@educa.jcyl.es](mailto:bienestar.emocional@educa.jcyl.es)

- **Elaboración y difusión de materiales** para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos.





# COMUNICACIÓN CENTRO EDUCATIVO-UBE



[Bienestar.emocional@educa.jcyl.es](mailto:Bienestar.emocional@educa.jcyl.es)

- *Centro y localidad*
- *Persona de contacto y cargo*
- *Datos personales alumno/a*
- *Curso*
- *Edad*
- *Conducta Riesgo (Breve descripción)*
- *Respuesta de SACYL: (Si se ha llamado al teléfono, el cauce de derivación y/o si ya está (o estaba en intervención con SACYL...))*



# COMUNICACIÓN CENTRO EDUCATIVO-UBE

Para asesoramiento, dudas o cualquier dificultad que se esté detectando en el funcionamiento de la red de alerta:



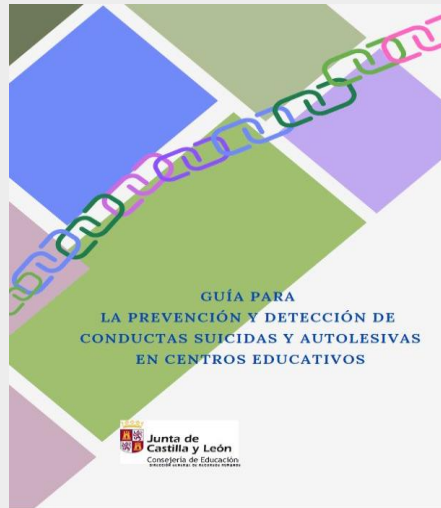
Además del correo electrónico, se puede contactar con el siguiente teléfono:



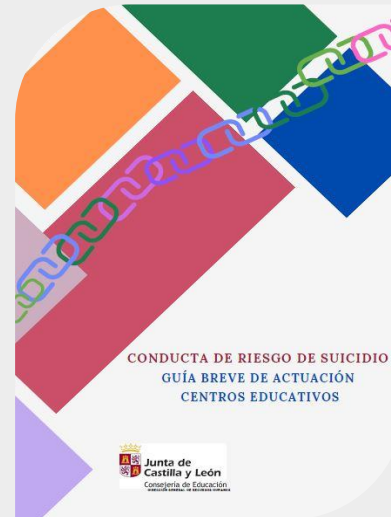
983411500

Extensiones: 804948 y 804950

# PREVENCIÓN Y DETECCIÓN. Actuación en centros educativos.



**“GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS”**



**GUÍA BREVE, EXTRAÍDA Y RESUMIDA DE LA PARTE DE LA GUÍA COMPLETA EN LA QUE SE RECOGEN LOS PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE APAREZCA UN ALUMNO/A CON RIESGO DE SUICIDIO Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS.**



**DOCUMENTOS DE APOYO Y AYUDA. RECURSOS O HERRAMIENTAS PARA ABORDAR DISTINTAS ACTUACIONES.**

# RED DE ENLACE. ACCESO

Junta de Castilla y León  
**educacyl** Portal de Educación  
Información On-line para la Comunidad Educativa de Castilla y León

Buscador   [Búsqueda avanzada](#)

**Enlaces Directos**

- Información para Usuarios  
Tutoriales de ayuda para los usuarios del Portal.
- Calendario Escolar  
Para centros docentes no universitarios de Castilla y León.
- Noticias  
Todas las Noticias y Novedades del Portal. Disponible suscripción mediante RSS.
- Becas, Ayudas y Subvenciones  
Toda la información de becas de la Junta de Castilla y León.

**Menú**

**Temas**  
Elija una opción

**Información**  
Elija una opción

**DIRECCIONES PROVINCIALES**

**DIRECTORIO CENTROS**

**CONSEJO ESCOLAR**

**Acceso privado**

**Educacyl** Alumnado Profesorado Familias **Universidad**

**Oferta formación del profesorado on line 1ª fase Curso 2023/2024**  
Plazo de inscripción: del 5 al 25 de septiembre de 2023.  
[Seguir leyendo →](#)

Actualidad



Educacyl

Alumnado

**Profesorado**

Familias

Universidad



→ **Certificación 'C'**

Solicitudes del 2 al 20 de octu

- Actividades con Alumnado
- Concurso de Traslados
- CROL - Centro de Recursos Online
- Formación del Profesorado
- Gestión de Personal
- Innovación Educativa
- Internacionalización en Educación Escolar
- MUFACE
- Oposiciones
- Plan de salud mental
- Plantillas y Vacantes
- Profesorado Interino
- Profesorado de Religión
- Recursos para el aula



## Enlaces Directos



Información para Usuarios  
Tutoriales de ayuda para los usuarios del Portal.



Calendario Escolar  
Para centros docentes no universitarios de Castilla y León.



Noticias  
Todas las Noticias y Novedades del Portal. Disponible suscripción mediante RSS.



Becas, Ayudas y Subvenciones  
Toda la información de becas de la Junta de Castilla y León.

## Menú

### Temas

Elija una opción



### Información

Elija una opción



## Actualidad

Actualidad Profesorado

DIRECCIONES  
PROVINCIALES





## PLAN DE SALUD MENTAL

DG de Recursos Humanos



[Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos](#)



[Conducta de riesgo de suicidio Guía breve de actuación en centros educativos](#)

- [Guía prevención y detección suicidio centros educativos CyL \(4.1 MB\) \(82 páginas\)](#)  
 Herramienta para facilitar la detección, identificación y el manejo de las conductas suicidas en el ámbito educativo, así como optimizar la coordinación con los servicios sanitarios y sociales de la Administración Pública.
- [Guía breve prevención suicidio centros educativos CyL \(3.5 MB\) \(22 páginas\)](#)  
 Se recogen los pasos a seguir en caso de que aparezca un alumno/a con riesgo de suicidio y conductas autolesivas (extraída de la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos").

#### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- [Comunicación equipo directivo \(28.2 KB\)](#)
- [Comunicación equipo directivo \(262.5 KB\) \(1 página\)](#)
- [Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos \(72.4 KB\)](#)
- [Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos \(101.9 KB\) \(1 página\)](#)
- [Adultos-Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos \(82.5 KB\)](#)
- [Adultos-Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos \(128.6 KB\) \(1 página\)](#)
- [Declaración responsable \(130.6 KB\)](#)
- [Declaración responsable \(252 KB\) \(1 página\)](#)

#### OTROS DOCUMENTOS

- [DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO \(22.9 MB\) \(81 páginas\)](#)  
 Recursos y herramientas para abordar las actuaciones plasmadas en la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos".
- [Estrategia de prevención de la conducta suicida en Castilla y León 2021-2025 \(2 MB\) \(50 páginas\)](#)

#### Menú

##### Temas

Elige una opción



##### Información

Elige una opción



DIRECCIONES  
PROVINCIALES



DIRECTORIO  
CENTROS



CONSEJO  
ESCOLAR



#### Webs Temáticas



Aprendizaje a lo largo de la Vida



CROL Centro de Recursos On Line



Formación Profesional



Plan de Seguridad y Confianza Digital

VER MÁS





Becas, Ayudas y Subvenciones  
Toda la información de becas de la Junta de Castilla y León.

Última actualización: 30 de agosto de 2024



## PLAN DE SALUD MENTAL

DG de Recursos Humanos



[Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos](#)



[Conducta de riesgos de suicidio  
Guía breve de actuación en centros educativos](#)

### Menú

#### Temas

Elija una opción  [>](#)

#### Información

Elija una opción  [>](#)

DIRECCIONES  
PROVINCIALES



DIRECTORIO  
CENTROS



CONSEJO  
ESCOLAR



### Webs Temáticas



Aprendizaje a lo largo de la Vida



CROL. Centro de Recursos On Line



Formación Profesional





Plan de Seguridad y Confianza Digital









[VER MÁS](#)







-  [Guía prevención y detección suicidio centros educativos CyL \(4.1 MB\) \(82 páginas\)](#)  
Herramienta para facilitar la detección, identificación y el manejo de las conductas suicidas en el ámbito educativo, así como optimizar la coordinación con los servicios sanitarios y sociales de la Administración Pública.
-  [Guía breve prevención suicidio centros educativos CyL \(3.5 MB\) \(22 páginas\)](#)  
Se recogen los pasos a seguir en caso de que aparezca un alumno/a con riesgo de suicidio y conductas autolesivas (extraída de la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos").

#### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

-  [Comunicación equipo directivo \(28.2 KB\)](#)
-  [Comunicación equipo directivo \(565.8 KB\) \(1 página\)](#)
-  [Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos \(72.4 KB\)](#)
-  [Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos \(101.9 KB\) \(1 página\)](#)
-  [Adultos-Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos \(69.5 KB\)](#)
-  [Adultos-Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos \(128.6 KB\) \(1 página\)](#)
-  [Declaracion responsable \(150.6 KB\)](#)
-  [Declaracion responsable \(353 KB\) \(1 página\)](#)

#### OTROS DOCUMENTOS

-  [DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO \(22.9 MB\) \(61 páginas\)](#)  
Recursos y herramientas para abordar las actuaciones plasmadas en la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos".
-  [Estrategia de prevención de la conducta suicida en Castilla y León 2021-2025 \(2 MB\) \(90 páginas\)](#)



# ESTRUCTURA DE LA GUÍA

PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA  
DE CASTILLA Y LEÓN /  
RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

**RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN  
DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS  
AUTOLESIVAS**

**UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL**



APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

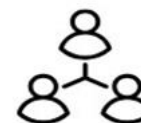
**CONDUCTA SUICIDA  
AUTOLESIONES**



CONTEXTO ESCOLAR COMO  
AGENTE DE PREVENCIÓN Y  
DETECCIÓN

**AGENTE DE DETECCIÓN**

- SEÑALES ALERTA
- FACTORES DE RIESGO
- FACTORES DE PROTECCIÓN



**ÁMBITOS ACTUACIÓN**

- UNA VEZ DETECTADA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ANTES DE QUE APAREZCA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ACTUACIÓN EN EL CENTRO TRAS UN SUICIDIO CONSUMADO



**BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS**



PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA  
DE CASTILLA Y LEÓN /  
RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

- RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS AUTOLESIVAS
- UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL



## 1. PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN / RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

### 1.1. RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS AUTOLESIVAS

- 1.1.1. FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ENLACE EN CENTROS EDUCATIVOS
- 1.1.2. FIGURAS DE ENLACE
- 1.1.3. COMUNICACIÓN CON SACYL \*Uso exclusivo para profesionales de la red de enlace
- 1.1.4. NIVELES DE RIESGO Y ACTUACIONES SACYL

### 1.2. UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL (UBE)

- 1.2.1. FUNCIONES UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL
- 1.2.2. COMUNICACIÓN CENTRO EDUCATIVO-UBE

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

- CONDUCTA SUICIDA
- AUTOLESIONES



## 2. CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS

### 2.1. CONDUCTA SUICIDA

- 2.1.1. CONCEPTO Y ETAPAS
- 2.1.2. MITOS SOBRE EL SUICIDIO

### 2.2. AUTOLESIONES

- 2.2.1. PREVALENCIA
- 2.2.2. AUTOLESIONES CON Y SIN INTENCIÓN SUICIDA
- 2.2.3. CICLO DE LA AUTOLESIÓN
- 2.2.4. FUNCIONES DE LAS AUTOLESIONES
- 2.2.5. AUTOLESIONES E INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES
- 2.2.6. MITOS SOBRE LAS AUTOLESIONES

### 2.3. CONDUCTA SUICIDA Y AUTOLESIONES: DIFERENCIAS

CONTEXTO ESCOLAR COMO  
AGENTE DE PREVENCIÓN Y  
DETECCIÓN

- AGENTE DE DETECCIÓN
- ÁMBITOS ACTUACIÓN



### 3. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN

#### 3.1. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE DETECCIÓN

- 3.1.1. SEÑALES DE ALERTA
- 3.1.2. FACTORES DE RIESGO
- 3.1.3. FACTORES DE PROTECCIÓN

#### 3.2. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE PROTECTOR: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

3.2.1. Una vez detectada la conducta de riesgo.

**SITUACIÓN RIESGO NO INMINENTE**

**SITUACIÓN RIESGO INMINENTE**

3.2.2. Antes de que aparezca la conducta de riesgo.

3.2.3. Actuación en el centro tras un suicidio consumado. Postvención.

**ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DE RIESGO NO INMINENTE**  
(Ideación suicida y conductas autolesivas)

Profesorado, Tutor, Familia, Alumno/a u otros miembros de la comunidad educativa

FAMILIA  
Comunicación  
Recogida de información

ORIENTADOR/A  
(DO/EDE), Y/O PSC, Y/O  
COORDINADOR/A DE  
CONVIVENCIA (de 5º y 6º  
de Ed. Primaria)

EQUIPO DIRECTIVO  
Modelo de comunicación al  
Equipo Directivo

Recopilación de información

REUNIÓN PLAN PIAA\*

UBE  
bienestar.emocional@educa.jcyl.es

FAMILIA  
Comunicación Plan PIAA

RED DE ENLACE  
COMUNICACIÓN DE  
CONDUCTAS RIESGO

COMUNICACIÓN  
INSPECCIÓN EDUCATIVA

SEGUIMIENTO  
Intercambio de información con SACYL (A través del teléfono y/o correo).

En cualquier momento se derivará a la red de enlace si la situación así lo requiere

PIAA\*: Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento

ACTUACIONES		RESPONSABLES
1ª	DETECCIÓN DE CONDUCTA DE RIESGO.	Cualquier miembro de la comunidad educativa.
2ª	COMUNICACIÓN A LAS FIGURAS DE ENLACE (orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5ª y 6ª Educación Primaria) y al equipo Directivo.	La persona que detecta el riesgo. Cumplimentar el documento básico: "Comunicación al Equipo Directivo". Ver documento de comunicación al Equipo Directivo.
3ª	COMUNICACIÓN DE LA CONDUCTA DE RIESGO A LA FAMILIA.  Ver documento de apoyo: F-B Documento de comunicación familias ante conductas de riesgo.	Orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5ª y 6ª de Educación Primaria.  <i>ATENCIÓN: Solicitar autorización para el traspaso de información entre los servicios sanitarios y educación.</i> Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios.
4ª	RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Para conocer los factores de riesgo y protección del alumno/a. Lo más inmediatamente posible, se recabará la información que sea necesaria de alumno/a, familia, tutor/a, profesorado...  Ver documentos de apoyo: C-A Síntesis de entrevistas realizadas. Recopilación de información.	El orientador/a y/o Profesorado de Servicios a la Comunidad de primaria y secundaria.
5ª	REUNIÓN PIAA. Establecerá las medidas de actuación* que se van a poner en marcha, en su caso, en el centro educativo: organizativas, de protección y de acompañamiento. Derivación o no a SACYL (red de enlace).  Ver documento de apoyo: C-B Reunión PIAA. Ver documento de apoyo: C-C Plan PIAA.  <i>*Se pueden recoger en el modelo de Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento).</i>	A esta reunión asistirán preferentemente jefatura de estudios, tutor/a, orientador/a y/o PSC (Secundaria/Primaria), EOE (Orientador/a y/o PSC) y/o Coordinador/a convivencia de 5ª y 6ª de Educación Primaria.

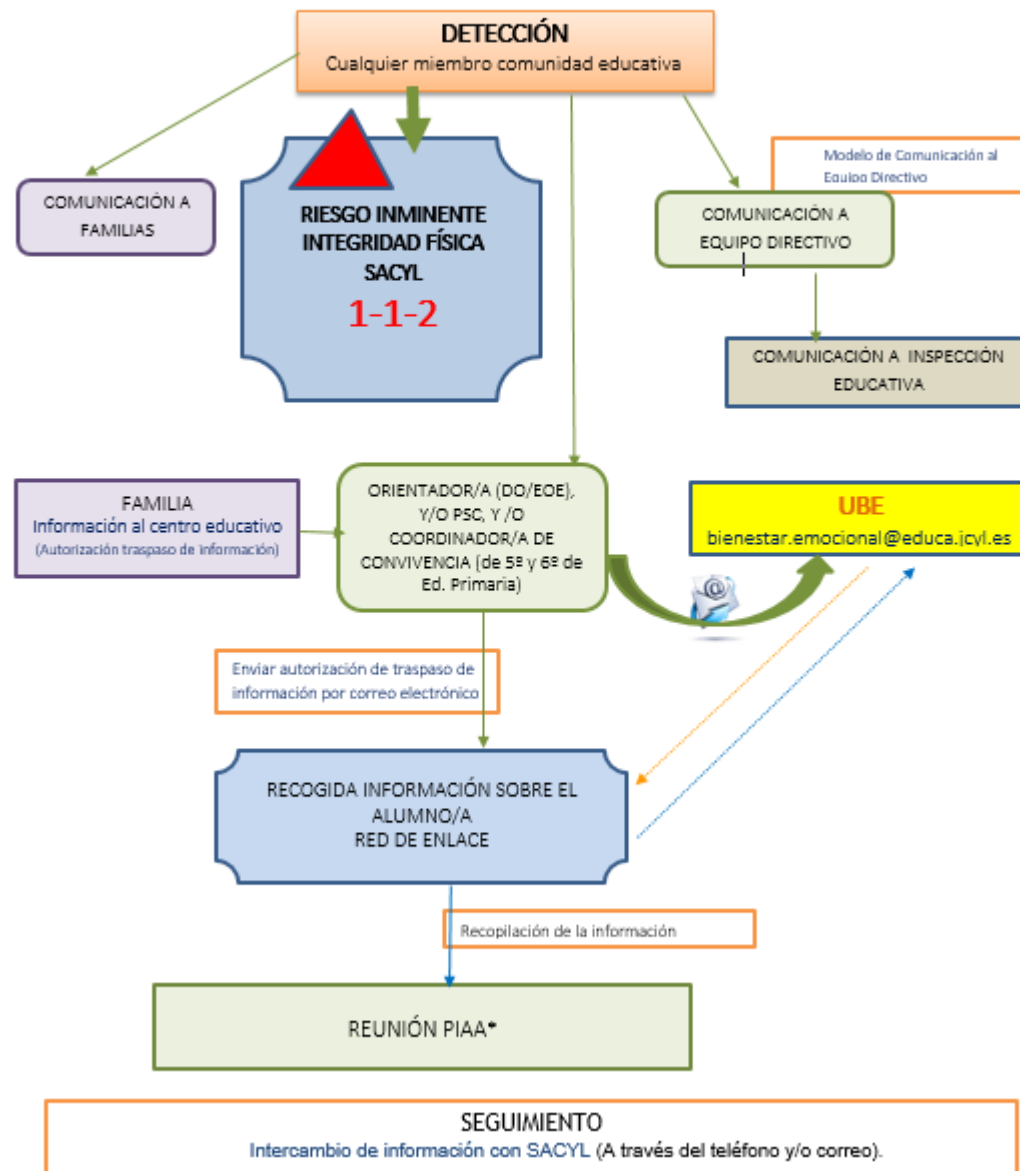


6º	<p><b>COMUNICACIÓN RED DE ENLACE.</b>          Enviar la autorización de traspaso de información por correo electrónico y comunicación del caso.          Los servicios sanitarios determinarán el riesgo de suicidio haciendo las recomendaciones pertinentes según el caso.</p> <p>Ver apartado 1.1.3. de la Guía</p> <p>Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios.</p>	<p>Figuras de enlace (orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia (de 5º y 6º Educación Primaria).</p>
7º	<p><b>CORREO ELECTRÓNICO A LA UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL (UBE) INFORMANDO DEL CASO.</b></p> <p>Ver datos a adjuntar en el apartado 1.2.2 de la Guía.</p>	<p>Figuras de enlace (orientadores/as, profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.</p>
8º	<p><b>COMUNICACIÓN A INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA APERTURA DEL PLAN.</b></p>	<p>El Equipo Directivo.</p>
9º	<p><b>SEGUIMIENTO ALUMNO/A.</b>          Intercambio de información con SACYL/Familia/Alumno/a.</p>	<p>Orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia (de 5º y 6º Educación Primaria).</p>
10º	<p><b>REVISIÓN PLAN.</b>          Establecer reuniones para ajustar, si es preciso, las medidas contempladas en el PIAA.</p>	<p>Los participantes en la reunión para la elaboración del PIAA.</p>





## ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DE RIESGO DE SUICIDIO INMINENTE



ACTUACIONES		RESPONSABLES
1º	<b>DETECCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.</b>	Cualquier miembro de la comunidad educativa.
2º	<b>ACTUACIÓN ANTE RIESGO VITAL.</b> <b>Avisar al 1-1-2</b>	Persona que detecte el riesgo inminente.
	<b>AVISAR A LA FAMILIA.</b>	Persona idónea en función del caso.
<b>MIENTRAS LLEGAN LOS SERVICIOS SANITARIOS.</b> La primera actuación es salvaguardar la integridad del alumno/a.		
<b>QUÉ HACER</b>		<b>QUÉ NO HACER</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Llevarle a un entorno seguro y tranquilo</li> <li>✓ No dejarle solo en ningún momento</li> <li>✓ Solo una persona habla con el alumno/a</li> <li>✓ Evitar la presencia de otros alumnos/as</li> <li>✓ Escucha activa, empática</li> <li>✓ Preguntar si necesita algo</li> <li>✓ Atender a la conducta no verbal</li> <li>✓ Constante contacto visual</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alarmarse</li> <li>✓ Trasmirir nuestro temor o miedo.</li> <li>✓ No tomarse en serio la información y las amenazas</li> <li>✓ Reproches, juicios, crítica, sarcasmos, desafiar a hacerlo</li> <li>✓ Ocultar información a la familia (buscar <u>consentimiento alumno/a</u>)</li> <li>✓ Intervenciones con el grupo sin formación adecuada</li> <li>✓ Hablar de las bondades de la vida</li> </ul>
3º	<b>COMUNICACIÓN A LA FIGURA DE ENLACE Y AL EQUIPO DIRECTIVO.</b> Una vez pasada la emergencia se cumplimenta el documento obligatorio: Ver documento de comunicación al Equipo Directivo.	Quien detecte el riesgo.
4º	<b>COMUNICACIÓN A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA LO SUCEDIDO EN EL CENTRO.</b>	El Equipo Directivo
5º	<b>CORREO ELECTRÓNICO A LA UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL INFORMANDO DEL SUCESO.</b> Ver datos a adjuntar en el apartado 2.2 de la Guía.	Figuras de enlace (orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º Educación Primaria).



6º	<p><b>COMUNICACIÓN RED DE ENLACE SACYL.</b>          Enviar autorización de traspaso de información por correo electrónico y comunicación del suceso.          Recogida de información de los servicios sanitarios sobre el alumno/a y pautas de actuación para el centro educativo.</p> <p>Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios.</p>	<p>Orientadores/as, profesorado de servicios a la comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.*</p>
7º	<p><b>RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.</b>          Para conocer factores de riesgo y protección del alumno/a.          Lo más inmediateamente posible, se recabará la información que sea necesaria de alumno/a, familia, tutor/a y de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.</p> <p>Ver los documentos de apoyo que pueden ayudar a la recopilación de datos.</p>	<p>El orientador/a y/o Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC).</p>
8º	<p><b>REUNIÓN PIAA.</b>          Establecerá las medidas de actuación que se van a poner en marcha en el centro educativo organizativas, de protección y de acompañamiento.</p> <p>Ver documento de apoyo:          C-B Reunión PIAA y C-C. Plan PIAA. Ejemplos de medidas.</p> <p><i>*Se pueden recoger en el modelo de Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento).</i></p>	<p>Asistirán preferentemente jefatura de estudios, tutor/a, orientador/a y /o PSC (Secundaria), EOE (Orientador/a y/o PSC) y/o Coordinador/a convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.</p>
9º	<p><b>SEGUIMIENTO ALUMNO/A.</b>          Intercambio de información con SACYL/Familia/Alumno/a.</p>	<p>Orientadores/as, profesorado de servicios a la comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.</p>
10º	<p><b>REVISIÓN PLAN.</b>          Establecer reuniones para ajustar, si es preciso, las medidas contempladas en el PIAA.</p>	<p>Los participantes en la reunión para la elaboración del PIAA.</p>



# PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

## BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

OTRAS FUENTES

LEGISLACIÓN

OTRAS GUÍAS Y PROTOCOLOS

# PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

TELÉFONOS DE AYUDA

RECURSOS PARA FOMENTAR LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL DEL ALUMNADO. PROGRAMAS Y WEBS.

TELÉFONOS DE AYUDA

1-1-2- EMERGENCIAS SANITARIAS



024- Línea de atención a la conducta suicida



900 20 20 10- Fundación ANAR



30 años  
TELÉFONO Y CHAT

Atiende cualquier problema que pueda afectar a niños y adolescentes

717 003 717- Teléfono de la Esperanza



Teléfono de la esperanza

Atención a personas en situación de crisis y para sus familiares

UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CYL



## ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- MODELO DE COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO DE LA CONDUCTA DE RIESGO
- AUTORIZACIÓN TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS
- Declaración responsable (en su caso)

# ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

 Junta de Castilla y León  
Consejería de Educación

 Sacyl  
Gerencia Regional de Salud

**AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS**  
Para una atención/intervención ~~psicológica~~ al alumnado en situación de riesgo  
(Plan de Salud Mental de la Comunidad de Castilla y León)

D.: \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Dña.: \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
en calidad de padre/madre o tutor/a del alumno/a o paciente (táchese lo que no proceda)

Escolarizado en el Centro Educativo: \_\_\_\_\_

de la provincia de \_\_\_\_\_ cuyo centro de salud es \_\_\_\_\_

Manifiestan, en relación a toda la información de mi hija/hijo/tutelado que pueda ser relevante para el proceso de intervención al mismo:

Dar el consentimiento, para que esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a intervenir en el proceso de atención al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este consentimiento en cualquier momento, por escrito y sin expresar la causa.

En caso de dar el consentimiento, el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente:  
(Marque al menos una opción):

La información será proporcionada a la familia, comprometiéndose esta explícitamente a entregar dicha información al Servicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar con la tramitación de las actuaciones.

La información será transmitida, por vía interna, entre el Servicio de Sanidad y el Servicio de Educación cumpliendo, en todo caso, con la normativa de protección de datos de carácter personal vigente.

No dar el consentimiento.

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Nombre y Firma Padre/Tutor legal                      Nombre y Firma Madre/Tutora legal

Fdo.: \_\_\_\_\_                      Fdo.: \_\_\_\_\_

 Junta de Castilla y León  
Consejería de Educación

**IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Doy/Dña \_\_\_\_\_  
Con DNI/NIE o Pasaporte nº \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor o representante legal (táchese lo que no proceda) del alumno/alumna \_\_\_\_\_

**DECLARO:**  
Que el documento de AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS que se adjunta a esta declaración, está firmado por uno solo de los progenitores debido a:

Familia monoparental.

Fallecimiento del otro progenitor.

Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial.

Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares.

Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (art. 156 del Código Civil).


Otras circunstancias (especificar): \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_  
Firma padre/madre o tutor/a legal

DNI/NIE o Nº de Pasaporte



# ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

 **Junta de Castilla y León**  
Consejería de Educación

 **Sacyl**  
Gerencia Regional de Salud

**AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS**  
(Alumnado mayor de 18 años)  
Para una atención/intervención ~~psicológica~~ al alumnado en situación de riesgo  
(Plan de Salud Mental de la Comunidad de Castilla y León)

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Escolarizado en el Centro Educativo:

de la provincia de \_\_\_\_\_ cuyo centro de salud es \_\_\_\_\_

Manifiesto, ~~de acuerdo~~ a toda la información que pueda ser relevante para el proceso de intervención:

Dar el consentimiento, para que esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a intervenir en el proceso de atención. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este consentimiento en cualquier momento, por escrito y sin expresar la causa.

En caso de dar el consentimiento, el canal de transmisión de dicha información escrita será el siguiente:  
(Elegir al menos una opción):

La información me será proporcionada a mí, comprometiéndome explícitamente a entregar dicha información al Servicio de Sanidad o al Servicio de Educación que corresponda para continuar con la tramitación de las actuaciones.

La información será transmitida, por vía interna, entre el Servicio de Sanidad y el Servicio de Educación cumpliendo, en todo caso, con la normativa de protección de datos de carácter personal vigente.

No dar el consentimiento.

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Nombre y Firma alumno/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

**MODELO DE COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO  
DETECCIÓN RIESGO DE CONDUCTA SUICIDA O AUTOLESIVA**

**DATOS CENTRO**

Nombre centro:		Código:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	Tel.:

**DATOS DEL ALUMNO/A**

Nombre y apellidos:	
Curso:	Edad:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

**PERSONA QUE COMUNICA EL CASO:**

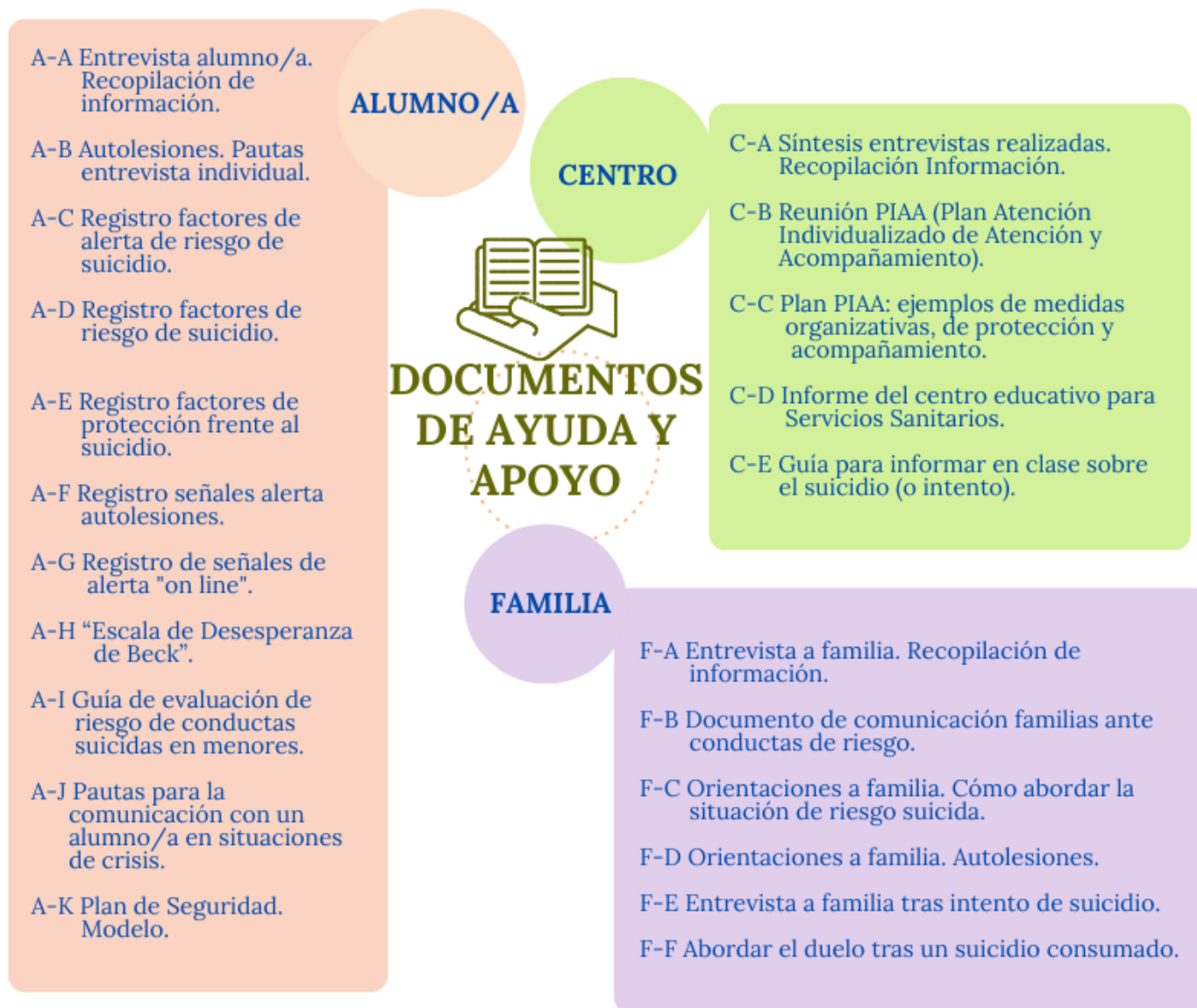
D/ DÑA: \_\_\_\_\_ comunica la |  
Nombre y apellidos. Relación con el centro educativo

**conducta de riesgo del alumno o alumna al equipo directivo del centro educativo.**

**Fecha y Firma**



# DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO



CENTRO  
DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO

- C-A Síntesis entrevistas realizadas. Recopilación Información.
- C-B Reunión PIAA (Plan Atención Individualizado de Atención y Acompañamiento).
- C-C Plan PIAA: ejemplos de medidas organizativas, de protección y acompañamiento.
- C-D Informe del centro educativo para Servicios Sanitarios.
- C-E Guía para informar en clase sobre el suicidio (o intento).



## ALUMNO/A

- A-A Entrevista alumno. Recopilación de información.
- A-B Autolesiones. Pautas para entrevista individual.
- A-C Registro factores de alerta de riesgo de suicidio.
- A-D Registro factores de riesgo de suicidio.
- A-E Registro factores de protección frente al suicidio.
- A-F Registro señales alerta autolesiones.
- A-G Registro de señales de alerta "on line".
- A-H "Escala de Desesperanza de Beck".
- A-I Guía de evaluación de riesgo de conductas suicidas en menores.
- A-J Pautas para la comunicación con un alumno/a en situaciones de crisis.
- A-K Plan de Seguridad. Modelo.



## FAMILIA

- F-A Entrevista a familia. Recopilación de información.
- F-B Documento de comunicación familias ante conductas de riesgo.
- F-C Orientaciones a familia . Cómo abordar la situación de riesgo suicida.
- F-D Orientaciones a familia. Autolesiones.
- F-E Entrevista a la familia tras intento de suicidio.
- F-F Abordar el duelo tras un suicidio.



# FORMACIÓN CFIE

## PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y AUTOLESIVA



JORNADA INFORMATIVA **04 de septiembre 2024**

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS  
SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS  
EDUCATIVOS

*Curso 2024/25*

UNIDAD DE BIENESTAR EMOCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CYL





# FORMACIÓN PRIMER NIVEL (OCTUBRE)

## FORMACIÓN POR TEAMS PARA SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

### PRIMERA FASE PROVINCIAL

#### UBE+ PRESENTACIÓN DE EQUIPOS SACYL PROVINCIALES (2h)

16.00 h-18.00 h

- ✓ CFIE ÁVILA: 1 de octubre
- ✓ CFIE BURGOS: 2 de octubre
- ✓ CFIE LEÓN: 3 de octubre
- ✓ CFIE PONFERRADA: 7 de octubre
- ✓ CFIE PALENCIA: 8 de octubre
- ✓ CFIE SALAMANCA: 9 de octubre
- ✓ CFIE SORIA: 10 de octubre
- ✓ CFIE SEGOVIA: 14 de octubre
- ✓ CFIE VALLADOLID: 17 de octubre
- ✓ CFIE ZAMORA: 16 de octubre

### SEGUNDA FASE AUTONÓMICA

TRES SESIONES AUTONÓMICAS (2h - CSFP)  
EXPERTOS PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA  
Luis Fernando López y Eva Carretero

16.30 h-18.30 h

1ª SESIÓN AUTONÓMICA: 22 de octubre

2ª SESIÓN AUTONÓMICA: 24 de octubre

3ª SESIÓN AUTONÓMICA: 29 de octubre

# FORMACIÓN SEGUNDO NIVEL (NOVIEMBRE)

FORMACIÓN POR TEAMS PARA PARA DOCENTES EN GENERAL

PRIMERA SESION AUTONÓMICA (2h.CSFP)

UBE-UNIDAD DE BIENESTAR CONSEJERÍA  
12 de NOVIEMBRE

16.00 h-17.00 h

TRES SESIONES AUTONÓMICAS  
(2h cada una- CSFP)  
EXPERTO PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA  
Joaquim Puntí

16.30 h-18.30 h

2ª SESIÓN AUTONÓMICA: 19 de noviembre

3ª SESIÓN AUTONÓMICA: 25 de noviembre

4ª SESIÓN AUTONÓMICA: 26 de noviembre

# FORMACIÓN PARA FAMILIAS

## FORMACIÓN PRESENCIAL

### FORMACIÓN POR LOS EQUIPOS SACYL PROVINCIALES (2h)

27 de Noviembre

- ✓ CFIE ÁVILA
- ✓ CFIE BURGOS
- ✓ CFIE MIRANDA DE EBRO
- ✓ CFIE LEÓN
- ✓ CFIE PONFERRADA
- ✓ CFIE PALENCIA
- ✓ CFIE SALAMANCA
- ✓ CFIE CIUDAD RODRIGO
- ✓ CFIE SORIA
- ✓ CFIE SEGOVIA
- ✓ CFIE VALLADOLID
- ✓ CFIE ZAMORA
- ✓ CFIE BENAVENTE



# CENTRO ESCOLAR AGENTE PROTECTOR Y DE PREVENCIÓN

Hay **FACTORES DE PROTECCIÓN** fundamentales que se deben contemplar, proponiendo actuaciones, programas...para desarrollarlos, y plasmarlos en los documentos programáticos del centro.

Un buen **conocimiento** del alumnado.

**Vinculación** del alumno/a con centro.

Sentirse **seguro** en el centro y tener **confianza** en los adultos.

La **educación emocional** y cultura del buen trato.

Promoción de **hábitos saludables**.

**Apertura** al entorno: familia y otros profesionales del ámbito social y de la salud.

**Formación** de la comunidad educativa.



P R E S E N C I A

# PEDIR Y DAR AYUDA

S E G U R I D A D

